



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
"Todo por la Patria"



**ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DE LAS BASES DE LA CONTRATACION.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Ochenta y Dos (182) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y Tres (163) de la Restauración de la República, siendo las 11:13 horas del día veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité de Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: **Coronel Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ, P.N., (Presidente)** en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva; el **General Lic. CESAR G. ARES MONTAS, P.N.,** (Director Central de Planificación y Desarrollo); la **Coronel Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO, P.N.,** (Directora Central de Asuntos Legales); el señor **JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO, P.N.,** (Director Administrativo y Financiero) y el **Tte. Coronel Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUERO, P.N.,** (Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública), en el Departamento de Compras y Contrataciones, P.N., el cual está ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 402, Gazcue, D.N., 3er. Nivel del Palacio de la P.N., para tratar los temas de inicio del procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones y el Procedimiento de Selección para la **Contratación del servicio de hospedaje para las delegaciones de los países participantes en los IV Juegos Mundiales de Policía**, que serán realizadas en nuestro país del 26 al 30 de octubre del año en curso con la Policía Nacional como anfitriona.

VISTO: La solicitud de compra No. 169, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año 2026, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, solicitando la compra de: **Contratación del servicio de hospedaje para las delegaciones de los países participantes en los IV Juegos Mundiales de Policía.**

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1.	90111501	2.2.5.1.02	Contratación del Servicio Integral de Alojamiento y Pensión Completa para Delegaciones Internacionales y Atletas Policiales	UD	1	18,135,552.00	18,135,552.00
Total Estimado en RD\$							18,135,552.00

Valor estimado en letras: (dieciocho millones ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos dominicanos con 00/100)

Número de habitaciones	Número de noches	Categoría de Habitación
120	6	Habitación Deluxe, incluye 2 Camas + 1 Cama Extra, Pensión Completa para 3 personas.
21	6	Habitación Deluxe, incluye 1 Cama King + 1 Cama Extra, Pensión Completa para 2 personas.
35	6	Habitación Executive Deluxe, incluye 1 Cama King, Pensión Completa para 1 persona.
9	6	Habitación Deluxe, incluye 1 Cama King + 1 Cama Extra, Pensión Completa para 2 persona.
1	1	Traslados de almuerzos a 3 localidades del 25 al 31 de octubre.

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la **Contratación del servicio de hospedaje para las delegaciones de los países participantes en los IV Juegos Mundiales de Policía**, que serán realizadas en nuestro país del 26 al 30 de octubre del año en curso con la Policía Nacional como anfitriona.

VISTA: La Ley No.47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, de Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 78, numeral 5, establece que: **"Bienes o servicios con exclusividad. Son las contrataciones de aquellos bienes, servicios y obras que por su especialidad solo pueden ser suplidos por un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, que en ningún caso podrá ser mayor a cinco (5)".**

POR CUANTO: El Artículo 164, numeral 1, del Reglamento de Aplicación 52-26 de la referida Ley, establece que: **"El Comité de Contrataciones Públicas aprueba el uso de la excepción con base en el alcance y contenido establecidos en el informe de justificación, así como en el pliego de condiciones aplicable al procedimiento".**

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de excepción de Bienes o servicios con exclusividad para la **Contratación del servicio de hospedaje para las delegaciones de los países participantes en los IV Juegos Mundiales de Policía**.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la **Contratación del servicio de hospedaje para las delegaciones de los países participantes en los IV Juegos Mundiales de Policía**, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año 2026.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

TERCERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, El Pliego de Condiciones que contiene las Bases de la Contratación para la **Contratación del servicio de hospedaje para las delegaciones de los países participantes en los IV Juegos Mundiales de Policía**, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año 2026.

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de la Policía Nacional**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ
Coronel, P.N.
(presidente)


Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO
Coronel, P.N.
Director Central de Asuntos Legales


Lic. CESAR G. ARES MONTAS
General, P.N.
Director Central de Planificación y Desarrollo


LIC. FELIX M. L. SANTANA FIGUEROA
Teniente Coronel, P.N.
Enc. Of. Libre Acceso a la Información Pública


JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO
Director Administrativo y Financiero

